

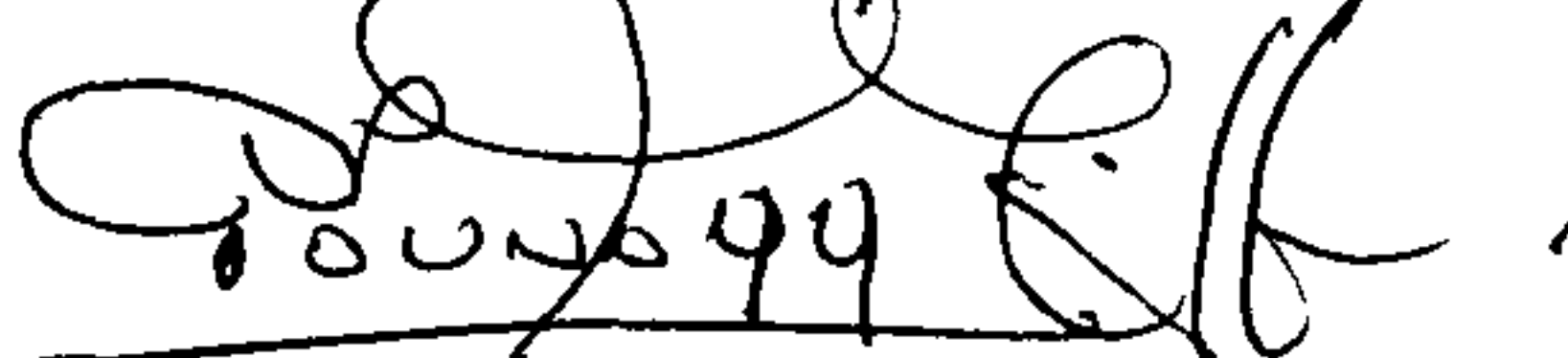
INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ANONIMA SIETE DE OCTUBRE A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales de la Ley de Compañías en su artículo N° 279 en el que permite fiscalizar en todas sus partes la administración, velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos, sino también a las normas de una buena administración, con el asesoramiento contable del señor Julio Carrasco Guerrero Contador Público, he procedido a examinar los comprobantes de ingresos y egresos, los estados financieros, tales como el balance general y el estado de pérdidas y ganancias con sus respectivos anexos, del ejercicio económico del año 2005.

- 1.- Se ha dado cumplimiento por parte de los administradores de la compañía a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 2.- En el ejercicio contable se ha cumplido con las normas ecuatorianas de contabilidad generalmente aceptadas.
- 3.- En la revisión de los comprobantes de egresos encontramos que tienen los correspondientes justificativos y que cumplen con la ley de régimen tributario interno.
- 4.- Los estados financieros: esto es el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, reflejan la real situación financiera de la compañía.
- 5.- El control interno administrativo se ha cumplido a cabalidad y todas las recaudaciones fueron depositadas en su debida oportunidad.

Para la realización de este trabajo se contó con la colaboración del señor Gerente y administradores de la compañía, que pusieron a disposición todos los documentos requeridos, concluyendo finalmente que el manejo administrativo y económico está en buenas manos. Sin novedad algunas que amerite comentar.

Atentamente,



Milton Párraga Párraga
COMISARIO

